

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
TENJO CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA

RADICACIÓN	PROCESO	Solicitantes	Causante	CLASE TRASLADO
2020-00067	SUCESION	SANDRA MILENA DIAZ Y OTROS	EFRAIN ARIAS SANCEHEZ	RECURSO PRESENTADO

De conformidad con lo dispuesto en el inc 2 del art 319 del C.G.P., en armonía con el art 9 del Decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la página www.ramajudicial.gov.co, escrito de la imlounacion presentada para que, a partir del día siguiente a su publicación, comience a correr el termino de tres (03) días.

Al presente se adjunta el documento remitido al correo institucional que contiene lo enunciado.

fijado hoy **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2020**, siendo la hora de las 8:00 a.m. Conste.

Julian Andres Cepeda Roza
Secretario.

